

LA PRESENTE ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS SE PUBLICA EN FORMATO PDF, SIN EMBARGO, SU CONTENIDO COINCIDE CON EL DOCUMENTO IMPRESO Y FIRMADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMISIÓN.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 7 siete de febrero de dos mil veinticinco, estado reunidos en la Sala de Juntas de esta Comisión Ejecutiva, ubicada en Ignacio López Rayón número 450 Zona Centro, con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo II Sección Primera, artículos 51, 52, 54, fracción VI, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se reúnen en la **Primera Sesión Ordinaria**, los servidores públicos Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez, Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; Mtra. Marisol Medina de Lira, Directora de Administración, con calidad de Vocal y Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretaria Técnica del Comité; sesión que fue convocada mediante notificación oficial, haciendo constar el día, la hora y la fecha señalada.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum legal.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar.
 - 4.1.- Informe Anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Ejercicio 2024 (Solicitudes de Información correspondiente en el Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, Recursos de Revisión, estado que guardan las solicitudes de acceso a la información presentadas en el mes de diciembre de 2024 y acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia.)
 - 4.2.- Presentación y en su caso, aprobación del programa Anual de Acciones de Mejoramiento en materia de Transparencia y protección de datos personales del ejercicio 2025, elaborado por la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
 - 4.3.- Asuntos generales
- 5.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

Una vez tomada la lista de asistencia, y declarado que existe Quórum legal para llevar a cabo la sesión, el Presidente declara iniciada la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y cede el uso de la palabra a la Secretaria Técnica para que proceda al desahogo del orden del día como sigue:

- 3.- El Comité aprueba por unanimidad el orden del día.
- 4.- Asuntos a tratar
 - 4.1.- Informe Anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Ejercicio 2024 (Solicitudes de Información correspondiente en el Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia,

Recursos de Revisión, estado que guardan las solicitudes de acceso a la información presentadas en el mes de diciembre de 2024 y acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia.)

4.2.- Presentación y en su caso, aprobación del programa Anual de Acciones de Mejoramiento en materia de Transparencia y protección de datos personales del ejercicio 2025, elaborado por la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

4.1.- Acto seguido el Presidente del Comité concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica como Titular de la Unidad de Transparencia, para que dé cuenta de los asuntos concernientes al área a su cargo correspondientes al ejercicio 2024, por lo que en el uso de la voz la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, presenta para análisis del comité de Transparencia el “Informe Anual de actividades de la Unidad de Transparencia del Ejercicio 2024” Solicitudes de Información correspondiente en el Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, Recursos de Revisión, estado que guardan las solicitudes de acceso a la información presentadas en el mes de diciembre de 2024 y acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia.) el cual se acompaña a la presente acta como **anexo 1**.

4.2.- Posteriormente, la Licenciada Brenda Lizette Pérez Salazar, Titular de la Unidad de Transparencia, presenta para análisis del comité de Transparencia el “Programa Anual de Acciones de Mejoramiento en materia de Transparencia y protección de datos personales del ejercicio 2025, elaborado por la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, del cual los integrantes del órgano colegiado, aprueban el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento en materia de Transparencia y Protección de datos Personales del ejercicio 2025, por lo que se procede a su rubrica y se acompaña a la presente como **anexo 2**.

5.- Por lo que, una vez desahogado el Orden del día, el Presidente declara cerrada la Sesión siendo las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata	Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez	
Vocal Directora de Administración	Mtra. Marisol Medina de Lira	
Secretaria Técnica Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Brenda Lizette Pérez Salazar	
Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas	Lic. Miguel Ángel García Amador	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, de fecha 7 de febrero de 2025



INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

EJERCICIO 2024

PRESENTACIÓN

La transparencia es una política de interés público y de importancia para la ciudadanía, ya que es el medio a través del cual el gobierno informa, da cuenta y pone a disposición de los ciudadanos la información que genera, posee y resguarda, lo que permite la certeza asegurando que la información que se puesta a disposición sea comprensible, relevante y de calidad, por lo que el derecho a la información es fundamental, caracterizado por su universalidad y progresividad.

Por lo que el garantizar el derecho de acceder, buscar, obtener y difundir libremente la información en cualquier de sus manifestaciones, en cumpliendo con los principios, deberes, y demás obligaciones que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Protección de datos Personales, ambas del Estado de San Luis Potosí, constituyéndose como una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la administración pública.

La principal función de la transparencia y rendición de cuentas, es una herramienta que constituye un proceso a través del cual se puede construir las relaciones de confianza entre la sociedad y el Gobierno, contribuye a la confianza entre los entes públicos que permite espacios de relaciones entre la autoridad y la sociedad, para trabajar en acciones que pueden ayudar a disminuir la desconfianza con los entes públicos.

En observancia al artículo 52 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se presenta el informe anual de la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del ejercicio 2024, cuya finalidad es presentar el trabajo realizado en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de datos personales.

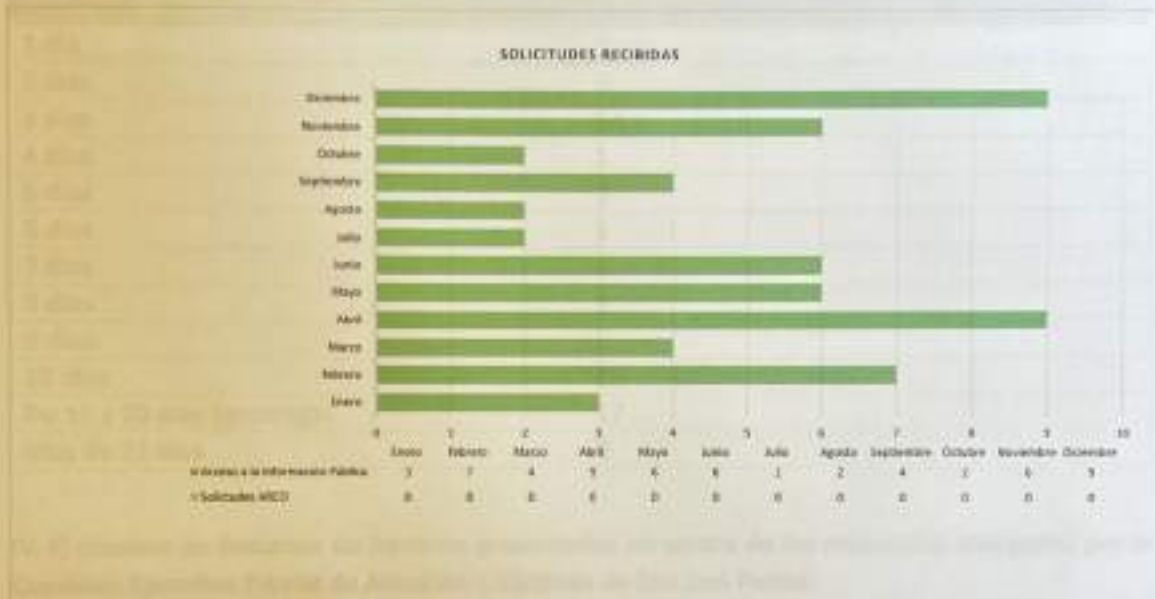
El presente documento contiene información estadística que reúne principalmente los números y el análisis de las solicitudes de acceso a la información ya que concerniente al derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) no se recibió ninguna en el ejercicio 2024, así como también se da cuenta de la administración, gestión y acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Finalmente, el presente documento muestra el trabajo realizado para cumplir con lo establecido en la Ley de la materia y se reitera el compromiso para la mejora continua en la atención, gestión y tramite de las solicitudes de información y del ejercicio de derechos ARCO, así como para incrementar las asesoría brindadas tanto a ciudadanos; actividades que no solo coadyuvaron a la rendición de cuentas institucional, sino que además demuestran que la población potosina ha ejercido su derecho de acceso a la información.



I. Número de solicitudes de Acceso a la Información recibidas, así como su resultado.

Al respecto se informa que en el ejercicio 2024, se recibieron un total de 60 solicitudes dirigidas a esta Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de San Luis Potosí de las cuales 5 fueron realizadas al sub sujeto obligado del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, mismas que de manera global corresponden al derecho acceso a información pública (solicitudes de información),



II. La cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes.

De las 60 solicitudes de información, se tramitaron y atendieron un total de 55 y, al cierre del ejercicio y quedaron pendientes de respuesta 5 solicitudes, mismas que fueron atendidas el primer mes del ejercicio 2025.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



III. El tiempo promedio para la atención de las solicitudes.

El promedio de atención de las solicitudes fue de 10 días hábiles, por lo que, de manera más detallada, se presenta a continuación una tabla con el número de solicitudes que fueron respondidas con relación a los días transcurridos para su respuesta.

Días transcurridos	Solicitudes
1 día	0
2 días	0
3 días	14
4 días	1
5 días	1
6 días	1
7 días	4
8 días	1
9 días	2
10 días	19
De 11 a 20 días (prorroga)	17
Mas de 21 días	0

IV. El número de Recursos de Revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí.

Se notificó por parte de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la admisión de 2 recursos de revisión presentados por peticionarios inconformes en contra de las respuestas emitidas por este Sujeto Obligado, es decir solo el 20 % del total de solicitudes han sido impugnadas.

Recursos de Revisión



■ Solicitudes de Acceso a la Información ■ Recursos de revisión

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark



Cabe mencionar, que a la fecha los 2 recursos de revisión han sido resueltos por el Órgano Garante a favor de este Organismo, ya que en ambos se dictó sobreseimiento por:

- ✓ La modificación del acto de tal manera que el recurso de revisión quede sin materia.

V. Sesiones Celebradas del Comité de Transparencia

Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Sesiones Ordinarias	Fecha de celebración	Asunto
Primera	1 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual 2023
Segunda	22 de marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia primer trimestre
Tercera	28 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia segundo trimestre • Solicitud de prórroga
Cuarta	27 de septiembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia tercer trimestre
Quinta	20 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Actividades de la Unidad de Transparencia cuarto trimestre • Solicitud de prórroga

Así mismo, durante el ejercicio 2024 el Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia Estatal, convocó de manera extraordinaria a sesión en las siguientes fechas:

Sesión Extraordinaria	Fecha de Celebración	Asunto
Primera	5 de marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Segunda	15 de marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Tercera	5 de abril de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Cuarta	6 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Quinta	9 de mayo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de información (confidencial)
Sexta	7 de junio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Séptima	5 de julio de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Octava	17 de octubre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Novena	30 de octubre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Versión Pública
Decima	2 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga
Decima primera	9 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de prórroga



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ASUNTOS APROBADOS POR EL COMITÉ

Declaración de inexistencia	0
Clasificación de la información (confidencial)	1
Clasificación de la información (reservada)	0
Prorroga	11

VII. Otras acciones emprendidas por la Unidad de Transparencia.

El 10 de julio de 2024, vía zoom se llevó a cabo capacitación por parte de la Unidad de Verificaciones de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, sobre la actualización de los nuevos formatos en obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia y la Plataforma Estatal de Transparencia.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ		CEEAV COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE SAN LUIS POTOSÍ	
LISTA DE ASISTENCIA			
<p>Motivo: Capacitación por parte de la Unidad de Verificaciones de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, sobre la ACTUALIZACIÓN DE FORMATOS EN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA PNT Y PNE. (Vía Zoom)</p> <p>Lugar: Sala de Asesoría de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, la ubicada en Calle Ignacio López Rayón No. 450, Zona Centro de esta Ciudad.</p> <p>Del: 10 días de julio de 2024 día del miércoles. Hora: 12:00 a 13:00 horas</p>			
Nombre completo	Cargo y Área	Firma	
Roberto Aracelio Martínez Salgado	Asesor de Atención a Víctimas		
Cristina Lidia Melo Cepeda	Asesor Técnico - Capacitación		
MARIA FERNANDA AMALIO TORRES	Asesor Técnico		
MARICELA ESCOBAR ANAYA	Asesor Técnico		
DIEGO ANDRÉS ESCOBAR F.	Recursos Humanos		
ELISA MARIELA MONTAÑO DOMÍNGUEZ	Directora del PNAVI		
Patricia Silvana López Aguilar	Directora de Administración (CIEAV)		
Geovani Cruz Hernández	Director de Registro		

R
S
R



Así mismo, esta Unidad de Transparencia realizó diversa capacitación al personal encargado de subir formatos sobre el manejo del Sistema de Portales de Obligaciones Transparencia (SIPOT).



Handwritten signature or initials





Por otro lado, para esta Unidad de Transparencia es de suma importancia contar con una manual de procedimientos, por lo que durante el ejercicio 2024 y derivado de las gestiones realizadas por la Dirección de Administración se acudió a 2 reuniones con personal del área de Organización y Métodos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo para revisión del respectivo proyecto.

Finalmente, se informa que en el mes de septiembre y octubre se recibieron a diversos estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a quienes se les orientó sobre las funciones y objetivos de la Unidad de Transparencia



Handwritten signatures and initials on the right margin.



Conclusiones

El informe Anual de Actividades 2024, presentó las actividades desarrolladas a lo largo del año por parte de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, en donde se pueden advertir las distintas acciones de esta Unidad para cumplir con la normativa de la materia, así como para difundir aquellas situaciones que se estimaron pertinentes tanto al interior como al exterior del Organismo, ello tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales, en razón de que es de gran interés para este Sujeto Obligado superar metas para el ejercicio 2025 en los siguientes rubros:

- ✓ Cumplir en todo momento con los parámetros exigibles emanados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.
- ✓ Capacitar en dicho marco legal a servidores y servidoras públicas de las áreas administrativas de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- ✓ Consolidar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia.
- ✓ Obtener una calificación aprobatoria en las verificaciones que realiza el Órgano Garante.

Finalmente, Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Comisión Ejecutiva, ha tenido y tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia de este Organismo, siempre bajo los principios pro persona, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1º y 6º Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática del Estado.

R
D
S